



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

23 de noviembre de 1995

Núm. 296

INDICE

Núms.	Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION	
161/000415 Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre régimen de personal del Centro Superior de Información de la Defensa (CESID)	1
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO Y PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION	
162/000235 Pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación y Cultura la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre medidas organizativas y presupuestarias en el Consejo, Superior de Investigaciones Científicas y	
161/000661 (CSIC)	2

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000415

Por escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Defensa, con fecha 14 de noviembre de 1995, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular la Proposición no de Ley sobre Régimen de personal del Centro Superior de Información de la Defensa (CESID) (número de expediente 161/000415), publicada en el «B. O. C. G.», número 201, Serie D, de 10-3-1995.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO Y PROPOSICIONES EN COMISION

162/000235 y 161/000661

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000235.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Solicitud de que su Proposición no de Ley sobre medidas organizativas y presupuestarias en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), pase a debatirse en la Comisión de Educación y Cultura.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, conforme al artículo 194 del Regla-

mento, disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura (nuevo número de expediente 161/000661).

Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Atarloa Huarte-Mendicoa**.

Nota: La iniciativa de referencia fue publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, números 272 y 275, de 22 y 29 de septiembre de 1995, respectivamente.